

Fungairiño ocultó datos

El portavoz de la Unión Progresista de Fiscales confirma que la Fiscalía ocultó a la cúpula de la carrera informes que avalaban la investigación sobre los desaparecidos españoles

GONZALO ARIAS
Madrid

El polémico informe del fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Eduardo Fungairiño, en el que se vertían consideraciones políticas sobre la fundamentación de los golpes de Estado militares en Chile y Argentina sigue proporcionando datos no desvelados hasta ahora que complican aún más la situación para Fungairiño y para el propio fiscal general del Estado, Jesús Cardenal, que avaló dicho informe, al que calificó de técnicamente perfecto aunque reconoció que contenía algunos aspectos que "podían ser opinables".

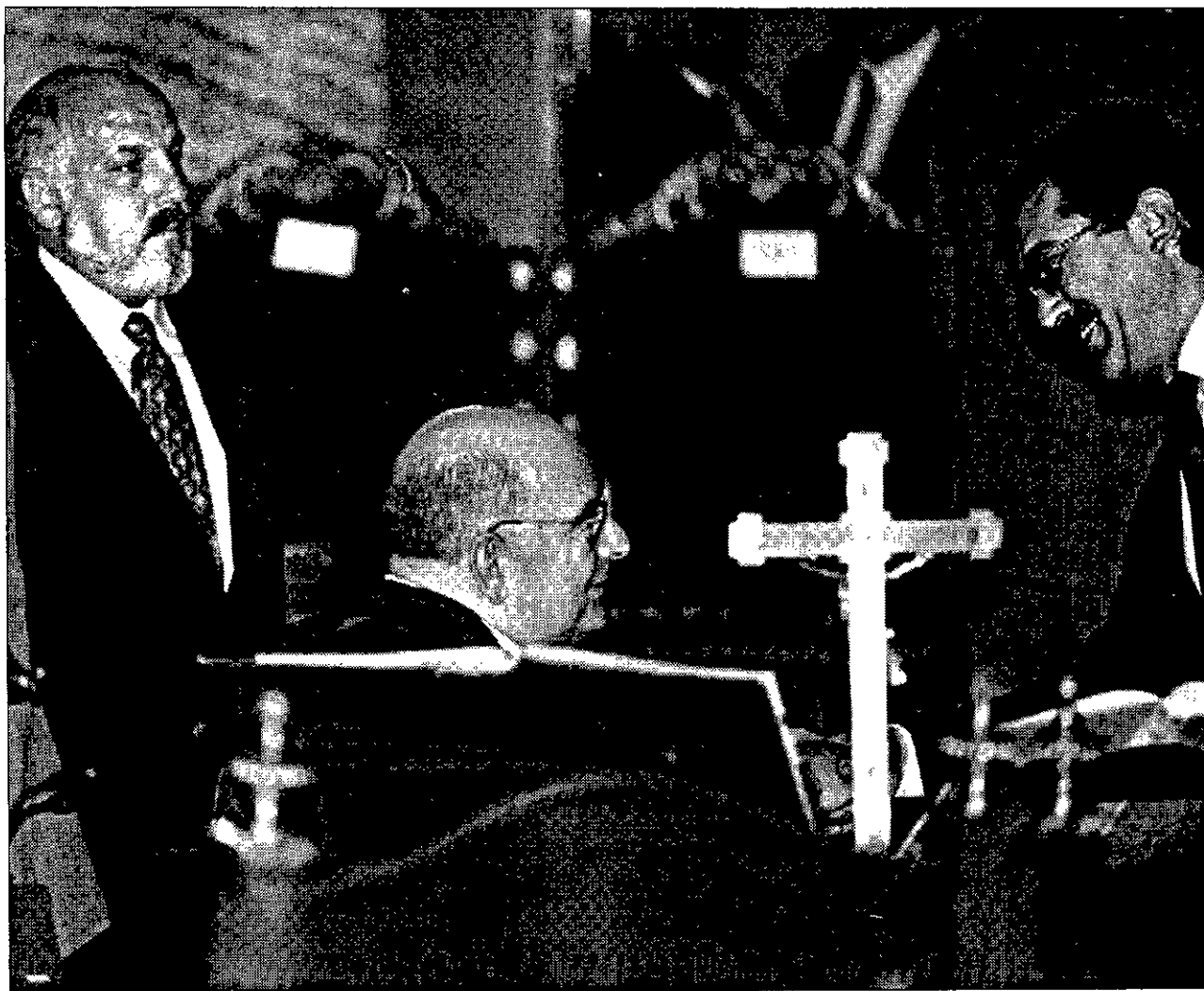
Según una información que ayer publicaba el diario barcelonés 'La Vanguardia', Fungairiño hurtó al Consejo Fiscal varios informes técnicos realizados por distintas instituciones que consideraban como procedente la investigación que sobre los desaparecidos españoles llevan adelante los jueces de la Audiencia Baltasar Garzón y Manuel García Castellón. En dichos informes, entre los que se encuentra uno de la propia Fiscalía Nacional de Chile, se considera que la Audiencia española es plenamente competente para seguir adelante con los juicios comenzados ya.

Pero aún hay más. El portavoz de la Unión Progresista de Fiscales, Carlos Castresana, declaró ayer a la agencia de noticias Europa Press que el informe de la Fiscalía de la Audiencia Nacional, en el que se justificaba las dictaduras de Chile y Argentina, se redactó coincidiendo con la presencia en España del fiscal auditor militar del Ejército chileno, una "persona muy cercana a Augusto Pinochet".

Fecha de octubre

Explicó Castresana que dicho informe, elaborado por el fiscal jefe, Eduardo Fungairiño, tiene fecha 2 de octubre, día en el que se encontraba en Madrid el citado fiscal auditor militar. A su juicio, este documento destruye la imagen de imparcialidad de la institución.

Asimismo, el portavoz de la Unión Progresista de Fiscales confirmó a la Cadena Ser que la Fiscalía ocultó a



POLÉMICO El fiscal jefe de la Audiencia Nacional, fotografiado el día que tomó posesión de su cargo.

la cúpula de la carrera datos que avalaban el caso de los desaparecidos. "De todo ello parece desprenderse que en alguna instancia había una cierta intención de que esa partida se jugase de antemano con las cartas marcadas", concluyó.

Mientras tanto, y a la espera de que Jesús Cardenal decida finalmente sobre el informe de la Junta de Fiscales, que como se recordará se manifestó muy dividida sobre la competencia o no de la Audiencia en este tema (siete votos en contra, cuatro a favor y tres abstenciones), el juez Baltasar Garzón ha decidido seguir adelante con la instrucción del caso como si nada estuviera sucediendo.

Garzón tomará hoy declaración a los máximos responsables del Partido Comunista de Argentina (PCA) quienes entregaran al juez datos sobre los desaparecidos en Argentina en la época de la dictadura, se-

El informe coincidió con la presencia en España de un colaborador de Pinochet

"Que le cesen inmediatamente"

Diego López Garrido, máximo responsable de Nueva Izquierda (NI) aseguró ayer que la fiscalía general del Estado es "una dependencia más de este Gobierno", en relación a la actuación de la Fiscalía sobre la capacidad de la justicia de nuestro país para juzgar los casos de españoles desaparecidos durante las dictaduras chilena y argentina. En declaraciones a la agencia de noticias Servimedia, el líder de NI dijo que "el Gobierno ha movido todos los hilos bordeando la ilegalidad para que Fungairiño sea fiscal jefe de la Audiencia Nacional, y ahora tiene que responsabilizarse de sus actuaciones". Pidió el "cese inmediato" de Fungairiño, a quien acusó de hacer una "apología del régimen de Pinochet", con su escrito pretendiendo suavizar las actuaciones de los militares responsables de las dictaduras chilena y argentina.

gún confirmaron a Servimedia fuentes jurídicas.

El juez continúa así la instrucción del sumario abierto por la desaparición de varios centenares de ciudadanos españoles en la represión llevada a cabo por la dictadura argentina que comenzó en 1976.

Una representación de tres miembros del Partido Comunista de Argentina entregará al juez una lista con los miembros de dicha formación política que fueron víctimas de la represión en esa época, según informaron a Europa Press fuentes jurídicas.

Otras represalias

La delegación que comparecerá ante Garzón está encabezada por el representante internacional del Partido Comunista argentino, Jorge Kreyfuss, el abogado Carlos Zamorano y el periodista Julio Gambina.

En la lista que entregarán a Garzón, se incluirá a militantes del partido que no fueron detenidos, sino que sufrieron otro tipo de represalias como el despido de sus puestos de trabajo, algo que afectó, según sus cifras, a más de cinco mil dirigentes de diversas ramas sindicales.

El problema de las minas

El Pleno del Parlamento vasco aprobará en su sesión del próximo 30 de diciembre una resolución por la que instará al Gobierno central a ratificar "a la mayor brevedad" el Tratado Internacional de Prohibición Total de Minas Antipersonales, así como a la emisión del proyecto de ley que regule la prohibición, almacenamiento, comercialización, exportación y transferencia de tecnología de este tipo de artilugios, en virtud de los textos presentados por varios grupos.

Según informaron a Europa Press fuentes de la Cámara, el debate en la institución autonómica se producirá en el último Pleno del año a partir de una iniciativa de IU-EB-Berdeak, fundamentada en el acuerdo de Oslo de septiembre, pero que critica la posición "desconcertante" del Gobierno español.

La coalición de izquierdas recuerda que el Congreso de los Diputados aprobó en febrero por unanimidad una resolución instando a la elaboración de un proyecto de ley de prohibición total de las minas, de las cuales el Ejército español cuenta con unas 600.000 unidades en stock que, a juicio de este grupo, podrían ser eliminadas en el plazo de un año, teniendo en cuenta los precedentes existentes.

"No existen impedimentos técnicos ni económicos que hagan necesarios agotar el periodo previsto por el tratado, ni siquiera esperar a que éste entre en vigor, más aún cuando existe una fuerte demanda ciudadana, entre la que se encuentran diversas ONG's y colectivos pacifistas de Euzkadi, para que el Gobierno español inicie ya la destrucción de dichos stocks", dice este grupo que pide la ley de prohibición, que se ratifique el Tratado de Oslo y que se proceda a la destrucción de todas las minas en un año.

CREMA MOYA